



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	11001310502720150057101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	CLEMENTE SANTISTEBAN GOYENECHE actuando en nombre propio y en representación de sus hijos menores JJJJ, JJJJ, y FABIÁN ALBERTO SANTISTEBAN BARÓN, ahora mayor de edad y, ANDREA VANEGAS RODRÍGUEZ
OPOSITOR:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS DE ELECTRICIDAD RURAL (COOPSER), la EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S. A. E. S. P. absorbida por CODENSA S. A. E. S. P. hoy ENEL COLOMBIA S. A. E. S. P.
FECHA SENTENCIA:	20 de mayo de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1520-2025
DECISIÓN:	CASA - EN SEDE DE INSTANCIA CONFRIMA..., SIN COSTAS – S.V. DR. MARTÍN EMILIO BELTRÁN QUINTERO
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. OLGA YINETH MERCÁN CALDERÓN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/06/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/06/2025, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/06/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de mayo de 2025.

SECRETARIA